

Ayuntamiento: La Carlota (Córdoba).

Actividad: Redacción y seguimiento plan especial de protección del centro histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 1.925.000 ptas.

Ayuntamiento: Arcos (Cádiz).

Actividad: Redacción y seguimiento plan especial de protección del centro histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 3.600.000 ptas.

Ayuntamiento: Bejigal (Jaén).

Actividad: Redacción y seguimiento revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal con contenido de protección para el conjunto histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 1.513.410 ptas.

Ayuntamiento: Arahál (Sevilla).

Actividad: Redacción y seguimiento plan especial de protección del centro histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 2.100.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para la redacción y seguimiento de planeamiento urbanístico de protección del Patrimonio Histórico.

Esta Consejería de Cultura, de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y de acuerdo con el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación para el año 1995, ha resuelto, conforme a la Orden del Consejero de fecha 29 de diciembre de 1995, subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican:

Ayuntamiento: Moguer (Huelva).

Actividad: Redacción y seguimiento del plan especial de reforma interior del centro histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 5.250.000 ptas.

Ayuntamiento: Tarifa (Cádiz).

Actividad: Redacción y seguimiento del plan especial de reforma interior del centro histórico y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 3.150.000 ptas.

Ayuntamiento: Bujalance (Córdoba).

Actividad: Revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal con contenido de protección para el Conjunto Histórico, y catálogo de elementos protegidos.

Importe: 1.750.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 26 de diciembre de 1995, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1712/95-S.1.º, interpuesto por Agrocinegética, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Agrocinegética, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 1712/95-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 19 de septiembre de 1995, por la que se inadmitía a trámite la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración formulada en razón de los daños producidos en el Coto CO-12569. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1712/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 26 de diciembre de 1995.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de una subvención reglada a Abengoa-Terraire (Sevilla).

Por Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 22 de diciembre de 1995, se ha concedido a «Abengoa-Terraire» (Sevilla), una subvención de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.), para la «Redacción y Ejecución del Proyecto de la Primera Fase de un Complejo Medioambiental para Almacenamiento, transferencia y Destrucción de Residuos», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.